



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 481 -2013

La Molina, 23 Dic. 2013

### EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2013 de fecha 24 de Junio del 2013, se encargó al señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, la Subgerencia de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de Enero del 2014, la encargatura de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica, recaída en el Señor **SANDRO IVÁN RODRIGUEZ ROMERO**, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de La Molina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Insertar copia de la presente resolución en el legajo personal del referido funcionario.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE